



HAL
open science

Cambios en la arquitectura de la prosa española y romance: sintaxis y cohesión discursiva por correferencia nominal

Mario Barra-Jover

► **To cite this version:**

Mario Barra-Jover. Cambios en la arquitectura de la prosa española y romance: sintaxis y cohesión discursiva por correferencia nominal. *Revista de Filología Española*, 2007, 87 (1), pp.1-33. halshs-00134762

HAL Id: halshs-00134762

<https://shs.hal.science/halshs-00134762>

Submitted on 5 Mar 2007

HAL is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.

CAMBIOS EN LA ARQUITECTURA DE LA PROSA ESPAÑOLA Y ROMANCE: SINTAXIS Y COHESIÓN DISCURSIVA POR CORREFERENCIA NOMINAL*

MARIO BARRA JOVER
Universidad Paris 8

1. INTRODUCCIÓN

La evolución de la prosa romance observada desde el punto de vista interfrástico o, de manera aún más amplia, discursivo ha dado lugar en los últimos diez años a buen número de trabajos que permiten hacerse una idea del paso de la prosa alfonsí a la clásica (aunque en menor medida del paso de la clásica a la actual). Se trata, con todo, de una visión parcial en la medida en que dos aspectos de esta evolución se llevan en exceso el protagonismo: las relaciones de subordinación y los marcadores o conectores discursivos (clases que, por otra parte, no se excluyen). Limitarse a ellos implica suponer que los cambios actúan únicamente sobre las relaciones entre predicados y no en otros niveles, al menos de una manera que permita emitir alguna generalización interesante. Ciertamente es que, fuera del terreno de las conjunciones y de los conectores, nos encontramos ante fenómenos menos arraigados en “reglas” sintácticas o semánticas y, por consiguiente, de apariencia mucho más contingente e idiosincrásica, por no decir idioléctica. Añádase a ello que ni siquiera las conjunciones y los conectores permiten trazar senderos verdaderamente homogéneos y rectilíneos, como Cano ha querido dejar claro desde sus primeros trabajos al respecto¹.

En este artículo se propone la posibilidad de reconstruir otro tipo de procesos. En concreto, serán abordados aquellos en los que la determinación nominal es fuente de cambios en la arquitectura transfrástica de la prosa. Si merece la pena hacerlo es porque se trata de cambios que no sólo se extienden al conjunto de la prosa española, sino que presentan una convergencia romance y una regularidad cronológica dignas de atención. Me refiero al proceso de enriquecimiento de la determinación nominal y de los relativos que comienza en la segunda mitad del siglo XIII y que produce, en lo que toca a la cohesión del discurso, cadenas correferenciales entre los argumentos nominales. Es el caso de determinantes como *el dicho*,

* Todo mi agradecimiento a Mónica Castillo por el interés con que leyó la primera versión de este texto y por sus correcciones y sugerencias. Mi agradecimiento también a uno de los informantes anónimos de *RFE* por algunas críticas que me han permitido hacer más explícito el texto, así como evitar malentendidos.

¹ Puede verse, por ejemplo, Rafael Cano, “La ilación sintáctica en el discurso alfonsí”, *Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévale*, XXI, 1996-1997, págs. 295-324 y “La sintaxis del castellano primitivo: oración compleja y estructura discursiva”, *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua española*, vol. I, Claudio García Turza *et al.*, eds., Universidad de la Rioja, Servicio de Publicaciones, 1998, págs. 17-36.

tal, semejante, el presente, el siguiente y del relativo *el cual* tanto cuando aparece como pronombre como cuando lo hace como determinante. No se trata aquí de constatar que la inclusión de términos de esta clase en lugar de los simples demostrativos produce una cohesión semántica superior, habida cuenta de su especialización en tal o cual tipo de correferencia. Lo que es, más bien, de notar es que algunos de estos términos producen construcciones que se presentan como alternativas a las introducidas por conjunciones o conectores, dado que despliegan una arquitectura discursiva diferente y, como consecuencia, construcciones innovadoras antes desconocidas.

Baste, para comenzar, con dos ejemplos, uno medieval, otro moderno, por el momento simplemente apuntados:

1. La difusión del relativo *el cual* no sólo implica un enriquecimiento de la concordancia con el antecedente que permite mayor distancia entre ellos o una solución a los contextos circunstanciales, como *según*, ante los que *que* o *quien* se muestran recalcitrantes. Implica también la aparición de un nuevo tipo de relativas (aunque no tan nuevo, si pensamos que ya existía en latín clásico) que funcionan como desarrollos de tópicos² y que disponen, en consecuencia, el discurso de manera diferente. En lugar de un recursivo:

[comentario [tópico_i /foco_j]] (conector) [comentario [tópico_{i/j} /foco_k]], etc.,

donde es el comentario (el predicado) lo que domina en la cadena, pueden producir una ramificación diferente, aunque también recursiva:

[comentario [tópico_i /foco_j]] [tópico_{i/j} [comentario (foco_k))] [tópico_{i/j/k} [comentario (foco_l)]],

donde es el argumento nominal el que domina, produciendo así una secuencia no autónoma. Por decirlo de alguna manera, la arquitectura del discurso se “nominaliza” y crea secuencias donde, a pesar de la ausencia de conectores, hay impresión de trabazón, ya que se trata de ramificaciones dependientes de un predicado distante. La comparación entre los fragmentos de (1a-c) y el resumen del primer acto de la *Celestina* es, así lo espero, lo suficientemente explícita. En (1a-c), las frases que se van encadenando son sintácticamente autónomas y completas, mientras que en (2) las secuencias introducidas por *el cual* que han sido subrayadas no son frases autónomas sino nominalizaciones de predicados. Es particularmente interesante el contraste que representan (1c) y (2), puesto que ambos aparecen como introducción de un capítulo:

(1a) quando don Pelayo sopo que aquella hueste yua contra el, acogiosse a una cueua que era y all cabo del mont. E en este monte nasce aquel rio a que dizen Auseua, et lieua el monte el nombre del

² El término “tópico” es utilizado aquí para hacer referencia a un argumento nominal que ha sido previamente introducido en el discurso. “Foco” es, por oposición, aquel argumento que se introduce sin antecedente.

rio. Esta cueua es toda taiada et cerrada de la penna uiua que se non teme de combatimiento [...]. E estando don Pelayo en aquella cueua, rogauan a Nuestro Sennor ell et aquellos que con ell eran que demostrasse sobrellos la su piedad. [...]; desi uinieron et cercaron a don Pelayo en la cueua...³

(1b) et en aquel tiempo que en uno moraron, quisiera el cauallero nouel auer respuesta del cauallero anciano que moraua en la ermita de las preguntas quel fiziera [...]; mas por la gran flaqueza que el omne bueno auia, non le pudo dar respuesta complidamente. E desque entendieron que era tiempo de se yr el cauallero nouel para su tierra, despidióse del; et el omne bueno [finco] rogando mucho a Dios quel endereçasse et lograsse de bien en mejor. Et el cauallero nouel dexol de lo que traya...⁴

(1c) Commo el cauallero nouel se partió de las cortes et torno por la hermita del cauallero ançiano; et quisiera aver respuesta de las otras preguntas, et el cauallero ançiano se escuso con razon (*LCE*, pág. 54).

(2) Entrando Calisto en vna huerta empos de vn falcon suyo, hallo ay a Melibea, de cuyo amor preso, començole de hablar; *de la qual* rigurosamente despedido fue para su casa muy angustiado. Y fablo con vn criado suyo llamado Sempronio, *el qual*, después de muchas razones, lo endereço a vna vieja llamada Celestina, en cuya casa tenia el mesmo criado vna enamorada llamada Elicia. *La qual*, viniendo Sempronio a casa de Celestina con el negocio de su amo, tenía otro consigo, llamado Crito, *al qual* escondieron. Entretanto que Sempronio esta negociando con Celestina, Calisto esta razonando con otro su criado, por nombre Parmeno; *el qual razonamiento* dura fasta que llega Sempronio y Celestina a casa de Calisto. Parmeno fue conocido de Celestina, *la qual* mucho le dice de los fechos y conocimientos de su madre, induziendole a amor y concordia de Sempronio.⁵

2. Al igual que *el cual*, *el dicho* no es, aparentemente, más que una innovación en la determinación nominal que es posible describir como un término endofórico especializado en ciertos contextos ya ocupados por el demostrativo *este*. Contextos que se pueden caracterizar someramente como anáforas reiterativas. Sin embargo, con el paso del tiempo, este determinante va a acceder en la prosa contemporánea a nuevos contextos en los que, sin el artículo definido, tiende a ocupar la primera posición de la frase, convirtiéndose con ello en un marcador de topicalización. Se trata, a mi modo de ver, de algo que puede relacionarse, discursivamente, con el proceso seguido por *el cual* y por otras formas. Véase el siguiente ejemplo, de factura muy similar a la de (2):

(3) ...para los hombres esa historia se convirtió en gramática cultural, en costumbres que han de ser reproducidas de generación en generación, pero también consistía en reducir a nada las exigencias de la familia, los deseos naturales de reproducción endogámica: *dichos deseos* chocan contra la realidad, por lo que se han de generar dispositivos donde puedan satisfacerse sin producir efectos reales, sin entrar en conflicto con dicha realidad; *dichos dispositivos* son las costumbres y, en particular, el tabú del incesto.⁶

Dos casos de algo que parece generalizable y que merece la pena de ser explorado. Se seguirán, para ello, los siguientes pasos. En la primera parte de este trabajo se recoge de manera crítica lo que, gracias a la bibliografía, sabemos sobre la evolución de la prosa. Una

³ Alfonso X, *Primera Crónica General de España*, Ramón Menéndez Pidal, ed., Madrid, Gredos-Seminario Menéndez Pidal, 1955, pág. 322 (en adelante, *PCG*).

⁴ Don Juan Manuel, *Libro del caballero y el escudero*, en *Obras completas*, vol. I, José Manuel Blecuca, ed., Madrid, Gredos, 1983, pág. 25 (en adelante, *LCE*).

⁵ *La Celestina*, M. Criado de Val y G. D. Trotter, ed., Madrid, CSIC, 1970, págs. 21-22 (en adelante, *Celestina*).

⁶ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos CREA. *Corpus de Referencia del Español Actual*, <<http://www.rae.es>>, prensa, 2002.

de las ideas que de ello surgirá es que sería deseable seguir nuevas pistas relativamente formalizables con instrumentos sintácticos y concebirlas de manera modular en cuanto a su implantación histórica⁷. En la segunda parte, se desarrolla una historia (necesariamente parcial) de la cohesión de los argumentos nominales y de sus consecuencias en la arquitectura del discurso. Podrá observarse que me concentro fundamentalmente en la forma *el cual*. La razón no es otra que el papel crucial que esta forma parece haber desempeñado en la renovación de la arquitectura discursiva, a pesar de que con los siglos haya perdido notoriedad⁸.

Además de la descripción, son abordados los conceptos gramaticales que permiten cierta unificación de lo que, a primera vista, parecen historias léxicas independientes. Una comparación superficial (no se pretende más en el presente trabajo) con otras lenguas romances obliga por otra parte a preguntarse, fundamentalmente con referencia a *el cual*, sobre los factores que han propiciado un isomorfismo evolutivo que difícilmente se explicaría sólo mediante contacto directo entre lenguas ya definitivamente fragmentadas. A este respecto, la hipótesis propuesta se orienta hacia el latín, en dos sentidos: como fuente vernácula de propiedades latentes que producen nuevas construcciones y como lengua adstrática europea que propicia, por vías indirectas, la unidad romance. En este sentido, la difusión en tal o cual tradición discursiva adquiere pertinencia.

2. PAUTAS OBSERVADAS EN LA EVOLUCIÓN DE LA SINTAXIS FRÁSTICA E INTERFRÁSTICA

Este apartado no aspira a ser exhaustivo sino simplemente a presentar, de forma esquemática, un esbozo de lo que la bibliografía disponible nos permite saber sobre la evolución de la prosa romance y que resulta necesario para ubicar, de manera crítica, el problema que aquí nos interesa.

2.1. *Lo simple y lo complejo*

En cuanto a la estructura de la frase, el castellano, como las otras lenguas romances, ofrece en sus primeros tiempos una tendencia a la configuración TVX o, si así se quiere llamar, de verbo segundo⁹. En ella, el verbo ocupa la primera posición de la frase pero puede ir precedido de

⁷ No hay en esto, como parece entender un informante anónimo, la menor alusión al problema de la modularidad de la sintaxis, debate que queda muy lejos del tema que aquí nos ocupa.

⁸ Por otra parte, el presente artículo debe ser interpretado como un paso más en un proyecto que exigirá otros varios, cuyo contenido no es más que esbozado aquí.

⁹ Vid. Javier Elvira, "La posición del sujeto en español antiguo", *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, vol. I, Manuel Ariza *et al.*, eds., Madrid, Arco/Libros, 1988, págs. 339-346.

un constituyente (T) topicalizado (el sujeto no está excluido). Siguen al verbo el resto de los argumentos de la frase (X). Por ejemplo:

(4) *Dentro en Valençia non es poco el miedo. / Pesa a los de Valençia, sabet, non les plaze (...) / Acerca de Muruiedro tornan tiendas afinçar*¹⁰.

Tal orden no es, sin embargo, exclusivo de los primeros textos. Cfr.:

(5) *Et mando que le llamassen rey como a ell. Et por esto dize aqui la estoria que llamaba este rey don Ramiro a aquel rey don Garcia...* (PCG, pág. 361/32-36b).

(6) *Et quando viene la sazón del parto, apodera Dios a la criatura en la madriz de su madre, et esfuerçase a mover et enderesça la cabeça contra la salida*¹¹.

Este tipo de construcción puede verse, desde un punto de vista tipológico, como la transición que lleva de una sintaxis OV a una sintaxis VO¹². Lo que ya resulta más difícil es aclarar de manera demostrable por qué el protorromance experimenta un cambio que supone una ruptura con el latín. Aparte de la hipótesis, ligeramente temeraria pero sugerente, de López García, que viene a decir que la disposición de la frase romance está directamente condicionada por el latín bíblico, a su vez condicionado por el griego¹³, se suele aceptar que el protorromance sería una especie de retorno a un estado primitivo tras la desaparición de la unidad cultural romana. Este aspecto es, de hecho, el que se alega también para explicar la sintaxis interfrástica.

Desde que Badía Margarit introdujo la oposición entre una sintaxis suelta y una sintaxis trabada a partir de la comparación de un pasaje del *Poema de Mio Cid* y de su correspondiente adaptación en la *Primera Crónica General*, se ha producido de manera casi mecánica una interpretación cronológica del contraste. Habría, así, una primera etapa, la primitiva, caracterizada por la yuxtaposición de frases simples (es decir, poca subordinación y pocos conectores) y una segunda etapa en la que subordinación y conectores empiezan a

¹⁰ *Cantar de Mio Cid*, Ramón Menéndez Pidal, ed., Madrid, Espasa Calpe, 1980⁵, vs. 1097-1101 de la edición paleográfica (en adelante, *Cid*).

¹¹ *Calila e Dimna*, J. M. Cacho Blecua y M. J. Lacarra, eds., Madrid, Castalia, 1985, pág. 117.

¹² La idea viene de Theo Vennemann, "Topics, subjects and word orders: from SXV to SVX via TVX", *Proceedings of the First International Congress of Historical Linguistics*, vol. I, John M. Anderson y Charles Jones, eds., Amsterdam, North Holland, 1974, págs. 339-376 y su pertinencia ha sido explorada también para otras lenguas romances.

¹³ Ángel López García, *Cómo surgió el español. Introducción a la sintaxis histórica del español antiguo*, Madrid, Gredos, 2000. La idea no es descabellada en la medida en que la correspondencia en cuanto al orden de constituyentes entre un texto bíblico y su traducción medieval es notable, como puede comprobarse con un simple vistazo a una edición cotejada del *Libro del Eclesiástico* (Alfonso X, *General Estoria. Cuarta parte. Libro del Eclesiástico*, José Pérez Navarro, ed., Padua, CLEUP, 1997).

desarrollarse. Puede, además, alegarse que se trata de un proceso universal que lleva de una fase primitiva a una fase desarrollada a todas las lenguas¹⁴.

Es legítimo manifestar ciertas reservas hacia esta manera de ver las cosas, por dos razones. La primera porque los textos comparados no lo son fácilmente y ya Dámaso Alonso¹⁵ había insistido en que se trataba de dos estilos y no de dos estadios. Dardel¹⁶ comete, a mi modo de ver, la misma imprudencia, cuando esboza lo que podría ser el estado primitivo romance a partir de los primeros textos gallorromances, todos ellos poéticos. Aunque un poco caricaturesco, me atrevería a decir que si, dentro de un milenio, alguien quisiera describir la sintaxis del siglo XX sirviéndose del *Cántico* de Jorge Guillén, llegaría a la conclusión de que el español de la época era no ya suelto sino prácticamente telegráfico.

La segunda reserva es que hay que ser también prudente a la hora de hablar de nociones como la simplicidad y complejidad. Incluso el *Cid* puede presentar secuencias enormemente complejas para nosotros desde el punto de vista de la interpretación semántica, dado que estamos ante una configuración sintáctica que no es ni pobre ni rica, sino simplemente distinta de la nuestra. No se trata de una simple acumulación de *ques* sin contenido semántico específico que van a evolucionar hasta nuestro sistema de conjunciones por aumento de la complejidad. Se trata de una sintaxis por adjunción y con mecanismos de interpretación diferentes de los actuales y con la que la que nos ha llegado ahora ha cohabitado durante siglos¹⁷. Véanse dos ejemplos en los que no podemos asociar, tal y como lo hacemos ahora,

¹⁴ Es lo que parece colegirse de la lectura de tratados ya clásicos sobre la tipología de la evolución sintáctica, como el de Alice C. Harris y Lyle Campbell, *Historical syntax in cross-linguistic perspective*, Cambridge, Cambridge University Press, 1995 (véase, sobre todo el cap. 10) o sobre la gramaticalización, como el de Paul J. Hopper y Elizabeth Closs Traugott, *Grammaticalization*, Cambridge, Cambridge University Press, 1994 (cap. 7). Incluso en un trabajo sobre la evolución del acadio, el paso de parataxis a hipotaxis es el motivo central. Cfr. Guy Deutscher, *Syntactic Change in Akkadian*, Oxford, Oxford University Press, 2000. Como queda dicho, tal focalización de la investigación en un único proceso se justifica por el carácter más tangible de los objetos observados.

¹⁵ Dámaso Alonso, “Estilo y creación en el Poema del *Cid*”, *Ensayos sobre poesía española*, Madrid, Revista de Occidente, 1944, págs. 69-111.

¹⁶ Robert de Dardel, *Esquisse structurale des subordonnants conjonctionnels en roman commun*, Genève, Droz, 1983.

¹⁷ En Mario Barra Jover, *Propiedades léxicas y evolución sintáctica. El desarrollo de los mecanismos de subordinación en español*, A Coruña, Toxosoutos, 2002, caps. 1-3, se propone que la configuración interfrástica prototípica del español temprano se caracteriza por la existencia de una proposición introducida por *que* que no va regida por ningún constituyente de la principal sino que es una adjunción al nivel más alto de la principal. Su interpretación se produce en función de los elementos semánticamente saturables de la principal y según una jerarquía instruccional que se puede estipular en términos gramaticales. En este libro también se insiste en que la noción de lengua “primitiva” no es más que el resultado de la proyección anacrónica de la gramática que se conoce sobre la que se desconoce. Cuando no aparece la primera gramática, parece darse por hecho que no hay ninguna otra, salvo la que pueda describirse por defecto.

cada subordinada a un elemento léxico que la rijja, lo que nos obliga, si queremos traducir, a explicitar puentes semánticos entre cada frase:

(7) Myo Çid uos saludaua e mandolo recabdar, / Co (sic) çiento caualleros *que* priuadol acorrades, / Su mugier e sus fijjas en Medina estan, / *Que* uayades por ellas, adugages gelas aca (*Cid*, vs. 1482-1485).

(8) Sospirando el obispo *ques* viesse con moros en el campo: / *Que* sis fartas lidiando e firiendo con sus manos, / Alos dias del sieglo non le lorasen christianos (*Cid*, vs. 1293-1295).

Estos son, desde tal punto de vista, casos que se deben tratar como complejos y que exigen que se busquen los mecanismos de su complejidad, en lugar de tratarlos como primitivos y esquivar así los problemas de análisis que plantean. De hecho, perviven a finales del XV, cuando la sintaxis ya nos parece poco “primitiva”. Por ejemplo:

(9) ¿Quién [soy]? Pármeno, hijo de Alberto tu compadre, *que* estuve contigo vn poco de tiempo. *Que* te me dio mi madre quando morauas a la cuesta del rio (*Celestina*, pág. 51).

Estas observaciones críticas tienen cierta importancia para el asunto que aquí interesa, dado que la idea de una progresión regular hacia una prosa más compleja y elaborada únicamente mediante el desarrollo de conjunciones subordinantes y conectores puede llevarnos a situaciones paradójicas. Rafael Cano lo ha hecho ya notar en la observación siguiente:

Puede ser una razón de “estilo” literario, o de gusto de época, pero no deja de ser notable que escritores tan diversos entre sí como los gramáticos y lexicógrafos (Nebrija, Palencia, etc.) o el alambicado narrador que fue Diego de San Pedro coincidan, no ya en el desuso de viejos conectores y en la preferencia por otros nuevos (lo que, ciertamente, no se da de forma absoluta), sino sobre todo en un aparente rechazo a la conexión de periodos mediante los clásicos *ilativos*, y en una vuelta a la *parataxis* reiterada¹⁸.

Evitando una interpretación rígida de lo que es complejidad o progreso, podremos quizá salirle al paso a esta aparente paradoja y, sobre todo, podremos tener una visión más amplia de lo que es la cohesión discursiva y de las innovaciones que en ella se han ido produciendo a lo largo de la historia del español.

2.2. Claves cronológicas

De los trabajos al respecto, pueden colegirse los siguientes puntos:

- Entre el siglo XIII y el XIV se produce un enriquecimiento acumulativo del repertorio de conjunciones y de conectores, aunque más de los últimos¹⁹.

¹⁸ Rafael Cano, “La cohesión gramatical del discurso en el castellano del siglo XV”, *Indagaciones sobre la lengua*, Elena Méndez *et al*, eds., Sevilla, Universidad de Sevilla, 2001, pág. 200.

¹⁹ Cfr. Rafael Cano, “La *ilación* sintáctica en el discurso alfonsí”, *op. cit.*

- Un verdadero contraste entre periodos se produce a partir de la segunda mitad del siglo XV, debido no a una innovación formal sino a una renovación del repertorio de conectores, con la que desaparecen o pierden implantación formas como *por ende, onde, demás, otrosí, aun, antes, en cabo, a cabo, empero* y se integran o van ganando terreno formas como *pues* (en sus usos modernos), *también, asimismo, por el contrario, con todo, no obstante, en conclusión*²⁰.
- Desde mediados del siglo XVII se observa un aumento de la yuxtaposición de los segmentos textuales que consolida el proceso ya visible a finales del XV; disminuyen los conectores aditivos y los marcadores no conectores²¹. Puede decirse que en el siglo XVIII estamos ya ante la prosa contemporánea.
- En cuanto a las conjunciones, hay en todo momento la posibilidad de apariciones y desapariciones con cierta tendencia a enriquecer algunos paradigmas como el causal, el condicional o el concesivo. Pero la incorporación y la desaparición de conjunciones no obedece a ninguna tendencia global sino a procesos léxicos puntuales. Por poner un ejemplo, cuando aparece *siempre que* en el siglo XVI, lo hace precisamente cuando ya se han implantado *cada vez que* y *todas las veces que* como indicadores de la distributividad temporal. Su aparición no se debe, así pues, ni a una necesidad estructural ni a una analogía, sino al hecho de que *siempre* aparece, a partir de ese momento, en contextos en los que tiene una interpretación anafórica respecto a un intervalo introducido previamente, propiedad esta que comparten todos los adverbios que pueden aparecer con *que*.²²
- A todos los procesos mencionados se superpone lo que se podría llamar “grado de latinización”. Evidentemente, cuando se habla de latinización se habla del peso que pueda tener el latín como lengua adstrática en un momento dado. Es difícil determinar la influencia que pudo tener desde los primeros textos hasta el siglo XV, porque el mimetismo romance se puede producir a distintos niveles (léxico, frástico y discursivo); aunque hay que admitir que

²⁰ Véase, al respecto, Rafael Cano, “La cohesión gramatical del discurso en el castellano del siglo XV”, *op. cit.*, José Jesús de Bustos Tovar, “Mecanismos de cohesión discursiva en castellano a fines de la Edad Media”, *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, vol. I, Madrid, Gredos, 2002, págs. 53-84 o Ramón Santiago, “La historia textual: textos literarios y no literarios”, *Historia de la lengua española*, Rafael Cano, coord., Barcelona, Ariel, págs. 533-554.

²¹ Pueden consultarse los trabajos de José Luis Girón Alconchel, “Evolución de la cohesión en el discurso ensayístico entre 1648 y 1726”, *Estudios ofrecidos al profesor J. J. de Bustos Tovar*, vol. I, J. L. Girón Alconchel *et al.*, eds., Madrid, Editorial Complutense, págs. 331-360 o, desde un punto de vista más general, “Cambios gramaticales en los Siglos de Oro”, *Historia de la lengua española, op. cit.*, págs. 882 y sigs.

²² Para más detalles sobre esta explicación en términos léxicos de la aparición y desaparición de conjunciones, véase M. Barra Jover, *op. cit.*, caps. 4 y 5. La idea esencial es que las conjunciones son objetos convencionales que designan la relación de rección entre una proposición o un adverbio y una proposición introducida por *que*. Tal rección depende de las propiedades contextuales que va adquiriendo el elemento rector y que pueden variar en cualquier momento de la historia (es decir, son una evolución léxica) y no de procesos estructurales o analógicos como los propuestos, respectivamente, por Dardel, *op. cit.* y por Joseph Herman, *La formation du système roman des conjonctions de subordination*, Berlin, Akad. Verlag, 1963.

alguna tuvo, quizá no tan clara como la que se deja ver entre el XV y el XVII. Lo que parece ser más evidente es que existe una “deslatinización” del español a partir del XVII, entendiendo por ello que, por mucha inspiración retórica clásica que pueda darse en un autor, ésta queda integrada en las pautas regulares de la lengua y no en una suerte de perifería marcada.

Como veremos en el siguiente apartado, los procesos en adelante examinados encajan sin dificultad alguna en las referencias cronológicas precedentes. En cuanto al latín, puede ser pertinente discutir, a partir de algunos de los casos estudiados, las vías por las que llega a penetrar en las lenguas romances.

2.3. *Elementos para un enfoque modular*

Hablar de enfoque modular no significa otra cosa más que renunciar a una trayectoria rectilínea y homogénea de la arquitectura de la prosa. En lugar de suponer un proceso fundado en las conjunciones y conectores que parece oponerse a la yuxtaposición, puede resultar más provechoso concebir distintos procesos que se superponen. Aunque se quede en simple aproximación, parece aceptable suponer que hay un aumento de la complejidad a partir de la Edad Media en la medida en que aumenta el grado de explicitación gramatical (léxica y sintáctica) del tejido inferencial y de la actitud enunciativa del locutor. Podríamos así suponer que lo que caracteriza los primeros textos de las lenguas romances es el escaso grado de instrucciones gramaticales destinadas a explicitar las cadenas inferenciales que se producen entre los predicados. Tal propiedad puede afectar tanto a la poesía épica como a la prosa alfonsí con su acumulación de *que* y de *e*.

A partir de ahí podemos concebir, al menos por el momento, tres procesos de explicitación formal que se van implantando, superponiendo y repartiendo la tarea de la cohesión. No se suceden sino que se acumulan, aunque lo que sí puede ocurrir es que durante el periodo de implantación sean más visibles.

El primero es el del aumento cuantitativo de conjunciones subordinantes y de conectores, debido al simple hecho de que son más los que aparecen que los que desaparecen.

El segundo es el del desarrollo de la correferencia nominal como estrategia discursiva que permite la cohesión por topicalización más o menos dependiente desde el punto de vista gramatical.

El tercero, observado por Bustos²³ y que puede resultar también crucial para comprender lo que sucede a partir del siglo XVI, es la introducción explícita de la disposición enunciativa del

²³ Cfr., *op. cit.*

locutor. Elementos como *con todo, por cierto, a fin de cuentas, al fin y al cabo, ahora bien, precisamente, decididamente, sin duda, sea como fuere, por lo que a mí toca, más que nada* y otros muchos, desempeñan la tarea de expresar la relación entre un predicado y los anteriores pasando por el punto de vista del locutor. Tienen mayor libertad posicional y son difíciles de catalogar formalmente, con lo que su papel de conectores no es siempre evidente. Además, la tarea que desempeñan no está lejos de la que puede ejecutar la introducción de interrogativas directas o exclamativas²⁴ así como ciertas disposiciones del orden de palabras y del modo verbal. Por consiguiente, la caracterización de la clase sólo puede ser conceptual, lo que la hace más inaprehensible .

Es comprensible que el segundo y el tercer proceso den lugar a la impresión de una vuelta a la yuxtaposición, pero no se trata de la misma yuxtaposición acumulativa y no inferencial que la del periodo más antiguo.

Las páginas que siguen serán consagradas únicamente al segundo de los procesos, sin que ello presuponga que el tercero no merezca un estudio verdaderamente minucioso.

3. EL DESARROLLO DE LOS MARCADORES DE COHESIÓN ENTRE ARGUMENTOS NOMINALES

Para comenzar, serán presentadas en este apartado las distintas posibilidades que pueden presentarse en la correferencia nominal. No serán tratados ni los pronombres personales ni los posesivos. Aunque no sea más que una idealización, un buen punto de partida es suponer que en los primeros textos la tarea de marcar la cohesión argumental recae en los demostrativos y que más adelante aparecerán formas especializadas. Se retoma la lista y los ejemplos propuestos en un trabajo anterior²⁵:

1. Uso deíctico que hace referencia a un elemento del entorno espacial o temporal:

(10) *Esta carta* fue fecha en el mes de julio²⁶.

(11) Et yo Ferrand Martinez, en uno con mi mugier Maria diez iuramos en *esta sancta regla* de sant Benito τ sobre .iiij.º euangelios, que... (DLE, doc. 171, 1224).

2. Usos anafóricos reiterativos que mantienen tanto la referencia como la denominación:

²⁴ Característica esta que a Bustos, *op. cit.*, le parece digna de ser señalada en un texto como el *Corbacho* y que va a convertirse en una característica de la prosa ensayística, como puede comprobarse con la lectura de Jovellanos.

²⁵ Mario Barra Jover, "Tradición discursiva, creación y difusión de innovaciones sintácticas: la cohesión de los argumentos nominales a partir del siglo XIII", *Sintaxis histórica del español: Nuevas perspectivas desde las Tradiciones Discursivas*, Johannes Kabatek, ed., Frankfurt/Madrid, Vervuert/Iberoamericana (Lingüística Iberoamericana), en prensa. Remito a este trabajo para los detalles sobre las fuentes de esta clasificación.

²⁶ *Documentos lingüísticos de España*, Ramón Menéndez Pidal, ed., Madrid, Centro de Estudios Históricos, 1919, documento 168, año 1220 (en adelante, DLE).

(12) ...uendemos (...) un solar (...). *Deste solar* son linderos (...). *Este solar* uendemos nos a uos Pedro Ordonez (*DLE*, doc. 70, 1222).

3. Usos anafóricos denominativos que mantienen la referencia pero introducen, por mecanismos de orden fundamentalmente metonímico, una nueva denominación:

(13) ... empeño por dos años (...) ... fasta dos annos (...). Et si en *este medio* esta heredad sobredicha uender quisieremos... (*DLE*, doc. 180, 1228).

4. Usos reasuntivos, realizados fundamentalmente por un pronombre neutro. La referencia preservada puede ser nominal, como en (14), o puede ser proposicional, como en (15), que aparece después de que se hayan estipulado los términos de un pleito:

(14) el qui oujer jogo de bojs de .I. morauedi, el qui oujer un boi, de medio morauedi: e *esto* que lo den por la sant Migael (*DLE*, doc. 66, 1219).

(15) *Esto* fue pesquerido e iudgado (...). *Desto* son testigos que uieron τ oieron...(*DLE*, doc. 182, 1228).

5. Usos catafóricos:

(16) Et *estos* son testigos qui uieron e odieron quando esta uendida fue fecha: defilios dalgo: don P. Gonçaluet de Maranon, Aluar... (*DLE*, doc. 179, 1222).

Estos cinco usos no se excluyen en absoluto entre ellos y pueden producir usos mixtos que no tienen nada de confuso o de ambiguo puesto que pueden ser fácilmente sistematizados. Entre ellos, son estos los casos que resulta interesante señalar:

6. Usos deícticos-denominativos en los que se denomina lo dicho anteriormente pero haciendo referencia a la situación. Así sucede en el ejemplo siguiente, que aparece después de que en un documento se hayan dado los detalles del acuerdo entre las dos partes y sin que los términos *vendida* o *robra* hayan aparecido como tales anteriormente:

(17) Qui *esta* nuestra uendida τ *esta* robra quisiere crebantar... (*DLE*, doc. 173, 1224).

7. Usos reasuntivos-denominativos que permiten englobar bajo una denominación una lista precedente de referentes nominales o de contenidos proposicionales, es decir, los dos tipos de usos reasuntivos vistos antes. Un ejemplo del primer caso lo vemos en (18), que aparece tras haber dado una lista de testigos. En (19) se observa cómo una serie de privilegios y cartas confirmados es retomada por una argumento nominal:

(18) E todos *estos caualeros* e *estos concejos* son ueedores τ audidores τ confirmadores (*DLE*, doc. 166, 1219).

(19) qual quier o quales quier quello ffiziessen τ contra *esta confirmaçion* que les nos ffazemos, les passasse, pechar nos ya... (*DLE*, doc. 206, 1367).

8. Usos catafóricos-deícticos que pueden ser propiciados por el contenido performativo del enunciado, como puede verse en el siguiente caso:

(20) damos e otorgamos *estos foros* al concejo de las Quintalejas: Que... (DLE, doc. 166, 1219).

Lo importante de los demostrativos es que no parecen tener mayor incidencia en la arquitectura sintáctica. La introducción de una cadena anafórica se hace sin que la configuración de la frase cambie, como puede verse también en el ejemplo (1a), propuesto al principio de este artículo. No es el caso de algunos de los elementos que se implantan posteriormente y que se caracterizan por producir efectos sintácticos. Son estos últimos los que retendrán únicamente nuestra atención, razón por la cual dejaremos de lado la extensión de formas alternativas al uso deíctico, como *el presente*, o al uso catafórico, como *el siguiente*, que no pueden, en ningún caso, introducir cambios sintácticos desencadenados por la relación con un antecedente.

3.1. El cual y las construcciones topicalizadas

3.1.1. El cual subordinado y el cual topicalizado

La pregunta que más se ha hecho a propósito de *el cual* es, aparte del grado fusión entre el artículo y el pronombre²⁷, el tipo de relación con el antecedente²⁸. Parece, entre otras cosas, evidente que *el cual* no sólo puede, gracias a sus rasgos de concordancia, mantener una relación a distancia con su antecedente, sino que también puede tener un antecedente difuso. En las discusiones al respecto, se ha pasado, con todo, por alto, un aspecto bastante relevante, a saber, que *el cual* interviene en construcciones que deben ser tratadas de manera sustancialmente diferente de las adjetivas relativas, si por tales entendemos aquellas que se pueden poner en paralelo con las introducidas por *que*, *quien*, *cuyo*. Estas últimas son subordinadas, mientras que existe una construcción que Brucart, refiriéndose al español moderno, describe como “yuxtaposición paratáctica”²⁹ y que en la bibliografía diacrónica francesa ha sido designada como “tematización por anáfora” o como *lequel* “surnuméraire”³⁰.

²⁷ Cfr. Rafael Lapesa, “El sustantivo sin actualizador en español”, *El sustantivo sin determinante*, Ignacio Bosque, ed., Madrid, Visor, 1996, págs. 121-137.

²⁸ Véase, sobre todo, Javier Elvira, “*Qual* con antecedente en español antiguo”, *RFE*, 65, 1985, págs. 305-316 e Isabel Iglesias Canal, *Los relativos en la prosa renacentista castellana*, Oviedo, Departamento de Filología, 1996.

²⁹ José María Brucart, “La estructura del sintagma nominal: Las oraciones de relativo”, *Gramática descriptiva de la lengua española*, Ignacio Bosque y Violeta Demonte, eds., Madrid, Espasa, 1999, pág. 421.

³⁰ La primera denominación corresponde a Christiane Marchello-Nizia, *L'évolution du français: ordre des mots, démonstratifs, accent tonique*, Paris, Armand-Colin, 1995, pág. 91. La segunda a Michel Glatigny, “Les relatifs”,

Esta diferencia nos permite clasificar los usos de *el cual*, ya desde la Edad Media, de la forma siguiente:

1. Usos pronominales subordinados en la arquitectura [comentario [tópico_i /foco_j]] (conector) [comentario [tópico_{i/j} /foco_k]], ...

Se trata de contextos normalmente explicativos, en los que la frase introducida por *el cual* forma parte del tópico o del foco dominado por el comentario. Por ejemplo:

(22) Ca bien asi commo los sacramentos de la sancta Eglesia an en si cosas çiertas, *sin las quales el sacramento [non] puede ser complido*, otrosi la caualleria a mester cosas çiertas para se fazer comme deue (LCE, pág. 44).

2. Usos topicalizados en la arquitectura [comentario [tópico_i /foco_j]] [tópico_{i/j} [comentario (foco_k))] [tópico_{i/j/k} [comentario (foco_l))] ...

No se pueden describir ni como especificativos ni como explicativos. Se trata más bien de predicados téticos. Hay dos tipos:

- Pronominales:

(23) rrenunçiamos la ley que falla en rrazon del justo preçio, *la qual* fizo τ ordeno el rrey don Alfonso, que Dios perdone, en las cortes de Alcalá de Henares (DLE, doc. 243, 1398).

- Determinantes:

(24) Et pidieron al dicho alcalde que gelo librasse ssegund que nuestro sennor el rey mandaua por vna ssu carta que y mostraron, ffecha en esta guisa. Sepan... [30 líneas]. *La qual* carta leyda, el alcalde dixo... (DLE, doc. 242, 1333).

Examinaremos, en primer lugar, si las diferencias entre los dos grupos van más allá de la intuición o de una ilusión inducida por la puntuación. Posteriormente se estudiará cómo relacionar esta diferencia con la evolución diacrónica.

Desde el punto de vista configuracional hay una diferencia totalmente nítida cuando la frase relativa o sus ramificaciones no cierran la estructura compleja. En estos casos, lo que sigue tras ella depende únicamente de la principal y la relativa aparece como un inciso dentro de ésta. Semejantes contextos se caracterizan porque *el cual* aparece casi siempre regido por una preposición, tal y como sucede en (22).

Évolution et variation en français préclassique, Bernard Combettes, ed., Paris, Honoré Champion, 2003, pág. 216. La manera de abordar las cosas de Marchello-Nizia resulta posiblemente la más acertada, en la medida en que no sólo proporciona una buena descripción semántica sino que anuncia, aunque sólo sea superficialmente, la manifestación de las consecuencias sintácticas. Ya en un trabajo precedente, *Histoire de la langue française aux XIV^e et XV^e siècles*, Paris, Bordas, 1979, pág. 164, señala que la existencia del adjetivo relativo hace que la construcción sea utilizada “de façon privilégiée, en particulier chez les écrivains, et c’est le cas de nombre d’entre eux aux XIV^e et XV^e siècles, qui pratiquent une prose à phrases très complexes, à enchâssements en chaîne”.

Por otro lado, no cabe la menor duda de que cuando *el cual* aparece como determinante no estamos ante una relativa subordinada (no debe confundirse dependencia con subordinación adjetiva). Es lo que sucede en (24) y puede observarse que si introducimos un nombre en (22) el periodo parece quedar quebrado. Añádase a ello, que cuando *el cual* aparece como pronombre sujeto, la posibilidad de que la frase principal continúe después es también remota, como puede verse en (23). Ahora bien, sería pecar de ingenuidad suponer que las cosas son tan sencillas, habida cuenta de que nunca lo son cuando se trata de distinguir clases.

El obstáculo principal es que, en muchos casos que podrían caer bajo la etiqueta “tópico pronominal”, es posible sustituir *el cual* por *que*. No obstante, el poder sustituir una forma por otra en determinado contexto puede pero no tiene por qué significar que se trate de la misma categoría. Es evidente que una subordinada adjetiva también puede aparecer como final de un periodo, pero ello no implica necesariamente que, en el caso en que una frase con *el cual* lo haga, nos hallemos ante la misma clase y ante el mismo tipo de funcionamiento. Existe, afortunadamente, una manera de poner de manifiesto esta diferencia. Obsérvese el siguiente periodo, en el cual aparece una subordinada relativa con *que* seguida de una frase introducida por *el cual*:

(25) - Señor caballero, este muchacho que estoy castigando es un mi criado, *que* me sirve de guardar una manada de ovejas que tengo en estos contornos, *el cual* es tan descuidado, que cada día me falta una; y porque castigo su descuido...³¹ (*Quijote* I/4, pág. 134).

Haciendo caso omiso de los *que* especificativos, vemos que hay dos frases que podrían interpretarse como subordinadas explicativas, la primera introducida por *que* y la segunda por *el cual*. A pesar de que se trate de un texto del XVII, puede resultar orientativo juzgar el resultado de algunas manipulaciones utilizando como criterio nuestra intuición moderna. Así, si lo propuesto antes es defendible, (25) respondería al esquema siguiente:

(26) [comentario [tópico_i (*este muchacho*) [*que me sirve...*]]] [tópico_i (*el cual es tan descuidado...*) [comentario (foco_j)]]

Si la configuración viene impuesta por las propiedades de cada relativo y dado que el segundo introduce una ruptura con el periodo anterior, podemos predecir lo siguiente:

a) Los relativos no son intercambiables sin alterar la lectura. Como puede observarse, en (25') se difumina la relación del *que* con el antecedente hasta el punto de que se puede interpretar la

³¹ Miguel de Cervantes, *Don Quijote de la Mancha*, S. Iriso y G. Pontón, eds., Barcelona, Galaxia Gutenberg/Círculo de Lectores, 1998, primera parte / cap. 4, pág. 134 (en adelante, *Quijote*)

frase como algo próximo a una proposición sustantiva no regida. Ello puede comprobarse añadiendo *el chico* antes de *es tan descuidado*, o remplazando el simple *que* por un *que es que*, cambios que no son nada fáciles de introducir en el *que* de la frase original. Sea como sea, la lectura se vuelve confusa:

(25') ?? - Señor caballero, este muchacho que estoy castigando es un mi criado, *el cual* me sirve de guardar una manada de ovejas que tengo en estos contornos, *que* es tan descuidado, que cada día me falta una; y porque castigo su descuido...

b) Si se introduce el relativo *que* en las dos, debe suponerse que estamos ante dos constituyentes de la misma clase. Ello implica que se imponga el uso de la conjunción *y* si se quiere evitar el efecto de enumeración. Nótese que *y*, si mantenemos *el cual*, parece superfluo:

(25'') - Señor caballero, este muchacho que estoy castigando es un mi criado, *que* me sirve de guardar una manada de ovejas que tengo en estos contornos *?(y) que* es tan descuidado, que cada día me falta una; y porque castigo su descuido...

c) Por último, si se introduce *el cual* en los dos casos la conjunción no es ni necesaria ni pertinente, dado que nos hallaríamos ante dos topicalizaciones correferenciales acumuladas y no ante una estructura bimembre. Lo que resulta de tales casos puede observarse directamente en un ejemplo del *Corbacho*:

(27) dél [el amor] provienen muertes, adulterios, e perjuros, *los quales* el amante fase muchas veses mintiendo por complerer e engañar a su coamante; *los quales* non son dichos juramentos, mas verdaderamente perjuros³².

Baste decir, para concluir, que el tipo de secuencia representado en (26) es recurrente en Cervantes. Véase otro ejemplo próximo:

(28) Y quiso la suerte que, cuando llegó a este verso, acertó a pasar por allí un labrador de su mesmo lugar y vecino suyo, *que* venía de llevar una carga de trigo al molino; *el cual*, viendo aquel hombre allí tendido, se llegó a él y le preguntó que quién era y qué mal sentía, que tan tristemente se quejaba (*Quijote* I/5, pág. 142).

No cabe duda de que estos argumentos quedan muy lejos de ser definitivos, en la medida en que las variaciones introducidas pueden producir efectos peculiares pero no agramaticalidad. Parece, con todo, posible afirmar que las frases con *el cual* tienen la propiedad de cerrar el periodo anterior, porque no forman parte de él. Existe, entre ellos, una relación de correferencialidad pero no de dependencia configuracional. Eso no quita que haya un caso en

³² Alfonso Martínez de Toledo, *Arcipreste de Talavera o Corbacho*, M. Penna, ed., Torino, Rosenberg & Sellier, s. a., pág. 19 (en adelante, *Corbacho*).

el que es ciertamente difícil diferenciar entre dependencia por subordinación y dependencia por topicalización, a saber, cuando *el cual* aparece regido por preposición, al final de periodo y sin ser precedido de otra subordinada relativa. Son casos como el siguiente:

(29) E por que este fecho fuesse mais firme e mais estable, fueron end fechas .IIII. cartas partidas por a.b.c., seeladas con los seelos del ante dicho obispo e de don Lop e del cabildo de Calaforra, *de las quales* la una fus en sant Millan, e la otra en Cannas, e la otra retouo el obispo, e la otra don Lop (*DLE* doc. 88, 1229).

Obsérvese, sin embargo, que en el mismo documento encontramos la misma disposición pero con un *el cual* determinante que impide afirmar que se trate de una subordinada adjetiva:

(30) ca delas pertenencias de Armentia non entre nada en est enpennamiento, si non la mitad de Ibda, *por la qual mitad* el obispo da enterga a la casa de Armentia en otra part (*ibid.*).

Este punto de encuentro quizá no sólo sea natural, sino que incluso puede ayudarnos a comprender la difusión de *el cual* relativo. No obstante, antes de abordar la dimensión evolutiva, nos quedan por examinar algunos otros puntos, entre semánticos y sintácticos, que nos confirmen que el hecho de que no se trate de una subordinada relativa hace que las relaciones de correferencia que mantiene *el cual* con su antecedente le aproximen y le permitan remplazar al demostrativo en los usos que han sido presentados anteriormente a partir de los ejemplos (10-20). Ello implica que *el cual* no mantiene una simple correferencia por concordancia y que incluso el uso pronominal permite que la concordancia se relaje, cosa que no puede suceder en una subordinada. Véase el siguiente ejemplo, en el que el pronombre tiene un antecedente singular y, a pesar de ello, recibe cuantificación. Es fácil comprobar que, en este caso, si sustituimos por *que*, el resultado parece inaceptable desde un punto de vista moderno. Lo que es, sin embargo, fácil de aceptar es la sustitución por un demostrativo precedido de una conjunción (*y / mientras que muchas de estas*):

(31) Dixe que tu, que tienes mas coraçon que Nemrot ni Alexandre, desesperas de alcançar *vna muger; muchas de las quales*, en grandes estados constituydas, se sometieron a los pechos y ressollos de viles azemileros, y otras a brutos animales (*Celestina*, pág. 30).

En este caso, nos hallamos ante algo que puede tratarse como una anáfora reiterativa. Sin embargo, el uso pronominal no se limita a ella sino que alcanza, en su forma neutra, el uso reasuntivo proposicional. Los casos siguientes tienen el interés de mostrarnos cómo *lo cual* se inserta casi como un demostrativo a pesar de mantener la dependencia que su carácter relativo impone :

(32) Et ponemos et prometemos de nunca yr nj venir contra (...), so pena de que le demos et pechemos (...) con el doblo (...). E *para lo qual* asi tener et guardar e complir segund que dicho es (...) obligamos los bienes ... (DLE doc. 207, 1414).

(33) Assimesmo pensarian que no quinze dias de unas vacaciones, mientras mis socios en sus tierras, en acabarlo me detuiesse, como es lo cierto; pero avn mas tiempo y menos acepto. *Para desculpa de lo qual todo*, no solo a vos, pero a quantos lo leyeren, offrezco los siguientes metros (*Celestina*, pág. 4).

Por último, cabe añadir que *el cual* determinante puede desempeñar los usos reasuntivos o denominativos propios del demostrativo. He aquí un ejemplo de ambos usos combinados, puesto que a pesar de preceder una lista de deudas precisas, no aparece ninguno de los cuatro nombres subrayados:

(34) [Tras una larga lista de deudas en dinero]; e ahun dizia mas, que vno, llamado Rodrigo de Puellas (...), se le detiene cierta ropa y dineros (...) e que nunca dell lo ha podido cobrar. *Las quales cantidades, plata, deudas e bienes*, como quiere haya fecho el dicho Dionis muchas diligencias, instancias, requerimientos e demandas, nunca fasta hoy las ha podido cobrar, ni hauer de aquellos que le son obligados de justicia³³.

Son elementos más que suficientes no sólo para aislar la clase de las frases topicalizadas de las subordinadas adjetivas, sino para también asociar las primeras a los usos anafóricos del demostrativo que hemos visto antes. Con la muy significativa particularidad de que, como queda dicho respecto al ejemplo (31), la frase yuxtapuesta con *el cual* parece entrar en contextos en los que una frase con demostrativo debe ser introducida por una conjunción.

3.1.2. *Algunas ideas sobre el origen y difusión de el cual*

Lo que sigue debe interpretarse como una explicación hipotética del camino recorrido por el comparativo latino QUALIS para llegar a lo que es actualmente su derivado en español y en otras lenguas romances. Recurriremos, para ello, a datos extraídos de otras lenguas romances así como del latín.

La hipótesis sobre la que se argumentará supone que QUALIS sigue dos evoluciones distintas y no una sola:

- La primera es de origen vernáculo, en la medida en que lo que la produce son las propiedades de las correlaciones T...Q... heredadas del latín. Así, sabemos desde el trabajo de Elvira³⁴ que el origen del relativo romance es la correlación comparativa latina TALIS... QUALIS que llega al español antiguo tal y como puede verse en los ejemplos que siguen:

³³ *Documentos sobre relaciones internacionales de los Reyes Católicos*, vol. IV, A. de la Torre, ed., Barcelona, CSIC, 1962, doc. 119, año 1493 (en adelante, *DRC*)

³⁴ “*Qual con antecedente en español antiguo*”, *op. cit.*

(35) e dederunt fidiator por la baca por *tal qual* mandasen iudices de Castilla (*DLE*, doc. 147, 1100).

(36) τ quisiere Maria Diaz casar, que el prior que entre la heredad *qual* que lo fallare, con casas τ con collaços τ con fructo τ *qual* lo fallare que *tal* lo entre (*DLE*, doc. 171, 1224).

Tanto en la formación del latín como en la del romance, es un proceso normal que uno de los miembros de este tipo de correlaciones, quede aislado y establezca, entre otras posibilidades, un vínculo anafórico con algún antecedente. No hay más que notar que éste es también el camino seguido por *tanto* o *tal*, como veremos un poco más adelante, y también por *cuanto* o *como*. Una manera de comprobarlo es sustituir en el ejemplo (35) *tal* por un grupo nominal (por ejemplo, “por el plazo *qual* mandasen...”) o invertir en (36) la correlación y dejarla en algo como “entre aquello *qual* fallare”. Lo que resulta en tal caso es el equivalente de una relativa especificativa y eso es precisamente lo que encontramos en los primeros textos. Por ejemplo:

(37) cumo yo donna Sancha, por la gracia de Dios abbadessa del monesterio de Burgos *qual* diçen Sancta Maria la Real (*DLE*, doc.167, 1220).

(38) τ sobre todos los otros derechos *quales que* yo deuo y auer³⁵ (*DLE*, doc. 236, 1221).

Esta construcción parece ser más productiva y resistente en galaico-portugués. Véanse algunos ejemplos que llegan al XIV:

(39) τ a uossos fillos τ fillas *quaes* auedes de don Morrio Fernandez³⁶.

(40) en aquella outra vinna que chamã da Pecha das Chaendas *qual* de nos ouue (*HGP*, doc. 6, 1282).

(41) ou outra perssõa *qual* o postrimeyro de uos nomêar en uida ou en morte (*HPG*, doc. 33, 1308).

Dado que *el qual* (sobre todo sin rección preposicional) no aparece fácilmente en estos contextos especificativos³⁷ y dado que *qual* no aparece en ningún caso en contextos topicalizados y aún menos como determinante, es lícito contemplar la idea de que no exista una línea evolutiva directa entre las construcciones en las que intervienen ambos.

³⁵ Nótese que esta alternancia *qual* / *qual que* recuerda a la que existe entre *quanto* / *quanto que*, también resultado de una correlación truncada. Así, en *Cid* aparecen bastantes casos con *que* en alternancia con los que no lo llevan. Por ejemplo:

(i) Que eres traydor e mintist de *quanto* dicho has (*Cid* v. 3371).

(ii) El moro Avegalvon bien los sirvie sin falla, / De *quanto que* quisieron non ovieron falla (*Cid* vs. 1551-2).

Sobre este y otros resultados de la correlaciones T...Q... puede verse Mario Barra Jover, *La quantification indéfinie dans les langues romanes*, Tesis doctoral, Universidad de Estrasburgo, 1992.

³⁶ Clarinda de Azevedo Maia, *História do Galego-Português. Estado linguístico de Galiza et do Noroeste de Portugal desde o século XIII ao século XVI*, Coimbra, Instituto Nacional de Investigação Científica, 1986, doc. 24, año 1274 (en adelante *HPG*).

³⁷ Aunque una consulta en el CORDE (REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos. *Corpus diacrónico del español*. <http://www.rae.es>) nos muestra que en el *Fuero de Zorita*, *el qual* puede aparecer como sujeto especificativo: “El fiel quea fialdat nonbre reçibio, o de fialdat, mayor mente aquesta cosa entre todas las otras deue guardar, que no mude el iudizio *el qual* fuere iudgado el seyendo presente”.

- En consecuencia, debe proponerse una segunda evolución cuyo resultado sean las construcciones en las que aparece *el qual*. Para comenzar, es posible afirmar que sus primeras apariciones responden más al tipo topicalizado que al tipo relativo. Entre los textos que han sido consultados directamente, hay dos de la Rioja Alta que ofrecen tempranamente varios casos que pueden corresponder a este grupo y donde ya hay un *el qual* determinante (44). Puede notarse que se dan ya también encadenamientos de tópicos:

(42) uendemos auos Ferrando [e a uo]s Diago (...), las casas τ las tiendas τ los huertos τ la n[uestra uin]na de Tafaia, con ent[radas, exidas] e con quanto derecho nos y auemos, desde cielo fasta tierra, *las quales* nos ouiemos... [texto interrumpido] (*DLE*, doc. 87, 1228).

(43) [vendemos] por .CCCC. morabetinos, *delos quales* nos somos pagados, e *los quales* metiemos en quitacion de nuestros depdos, los que fizimos en Roma por negocios de nuestra iglesia (*ibid.*).

(44) ficaron de debda que deue el obispo a don Lop tres mil τ .CCC. morabedis, *por los quales* el obispo enpena e da por enterga a don Lop todos los quartos que el obispo ha de Ebro en ala, fuera la casa de Armentia con sus pertinentias, ca delas pertenentias de Armentia non entra nada en est enpennamiento, si non la mitad de Ibda, *por la qual mitad* el obispo da enterga a la casa de Armentia en otra part (*DLE*, doc. 88, 1229).

(45) E por que este fecho fuesse mais firme e mais estable, fueron end fechas .IIII. cartas partidas por a.b.c., seeladas con los seelos del ante dicho obispo e de don Lop e del cabildo de Calaforra, *de las quales* la una fus en sant Millan, e la otra en Cannas, e la otra retouo el obispo, e la otra don Lop. Facta carta... (*ibid.*)

Asimismo, una verificación en el CORDE nos confirma que en un texto del 1208, que puede considerarse verdaderamente una de las primeras apariciones, estamos también ante un caso de topicalización en la que la frase cierra un periodo, como puede observarse en el hecho de que se continúe con una conjunción y la repetición del sujeto:

(46) E mandamos demas, que si algunt lego de iglesia, ó de monesterio, ó de algunt logar religioso á prestamo dé por algund tiempo, ó por toda su vida ganar, *el qual* muchas veces ganan por gracia, o por amor de nos, é ese mesmo lego cayere en nuestra sentencia (*CORDE*, *Cortes de León*).

Una hipótesis que se puede considerar es que esta construcción surja por influencia del latín adstrático. La primera razón para ello es que resulta evidente, tras los datos examinados, que el origen de esta forma está en la tradición legal y no en la clerecía, donde aparecen ejemplos más tardíos y mucho más esporádicos. La segunda razón nos la aporta el hecho de que el uso pronominal y el uso adjetivo aparezcan a la vez. La tercera es que el uso del relativo QUI como determinante existía y era frecuente en latín clásico en contextos topicalizadores³⁸ y otro tanto puede decirse, por supuesto, del pronombre. De hecho, el encadenamiento de tópicos por este medio es un rasgo característico de la prosa latina clásica y los ejemplos se encuentran fácilmente, tanto con pronombre como con determinante. Por ejemplo:

³⁸ A propósito del francés, Pierre Kunstmann, *Le relatif-interrogatif en ancien français*, Genève, Droz, 1990, nota justamente que *lequel* permite importar al francés construcciones relativas latinas imposibles con el paradigma *qui / que / quoi*.

(47) Ita que multa ab eo [Quintus Mucius] prudenter disputata, multa etiam breuiter et commode dicta memoriae mandabam fierique studebam eius prudentia doctior. *Quo* mortuo, me ad pontificem Scaeuolam contuli, *quem* unum nostrae ciuitatis et ingenio et iustitia praestantissimum audeo dicere³⁹.

(48) Erant omnino itinera duo, *quibus itineribus* domo exire possent: unum per Sequanos, angustum et difficile, inter montem Iuram et flumen Rhodanum, uix *qua* singuli carri ducerentur⁴⁰.

Más interesante aún es el hecho de que se le puede seguir las huellas al uso como determinante (que es el argumento más contundente para hablar de la construcción topicalizada) a través de la prosa jurídica tardía y medieval. Aparece en los documentos vándalos de los siglos V y VI, a pesar de su evidente empobrecimiento respecto al latín clásico:

(49) pecuniae numero quingentos *quos folles quingentos* cuius rei ss(u)p(ra)iscripte acceperunt memorati uenditores...⁴¹

Y sigue apareciendo en los textos de los siglos posteriores. Por dar algunos ejemplos:

(50) tradiderint ecclesie nostre quinque curtila, inter oppidum et villam Sarchinium posita, cum omni censu et iusticia, *que* ab ipsis ante fuerant iure possessa. *Qua traditione* legitime facta, reddita eis a nobis est omnis iustitia ibi pertinentes⁴².

(51) de quo deduximus morabetinos predictos. *Quos*, quidem, *morabetinos* vos habebatis super castro... (...)... et pro ipsis morabetinis dicta Thoda vobis obligauerat...⁴³

Puede ser arriesgado acumular demasiadas suposiciones, pero quizá valga la pena si con ello se abren nuevas pistas de investigación. La primera suposición que podemos aceptar es que el latín jurídico era un adstrato influyente y permanente, como puede comprobarse en otros casos que veremos más adelante. La segunda es que este adstrato explica cómo una evolución no vernácula puede ser común a las lenguas romances. Se trata, en cierta medida, de una extensión a la lengua de lo que Curtius propone para la cultura literaria⁴⁴. La tercera es que las propiedades flexivas de *qual* y sus usos correlativos le permitieron acceder a estos contextos y que la fusión con el artículo proviene de su incorporación como pronombre y determinante⁴⁵. El artículo es, además, una manera de romper la correlación formal y de limitarla a una

³⁹ Marcus Tullius Cicero, *Laelius de Amicitia*, F. Combès, ed., Paris, Les Belles Lettres, 1996, I.1, pág. 2.

⁴⁰ C. Julius Caesar, *Bellum Gallicum*, L.-A. Constans, ed., Paris, Les Belles Lettres, 2000, I.6., pág. 10.

⁴¹ *Tablettes Albertini. Actes privés de l'époque vandale*, Ch. Courtois et al., ed., Paris, Arts et métiers graphiques, 1952, doc. 13a.

⁴² *Cartulaire de l'abbaye de Saint-Trond*, Ch. Piot, ed., Bruxelles, F. Hayez, 1870, doc. 37, año 1138 (en adelante, *CStTrond*).

⁴³ *Documentos de Jaime I de Aragón*, vol. V (1263-1268), A. Huici Miranda y M. D. Cabanes Pecourt, eds., Zaragoza, Anubar, 1988, doc. 1519, año 1267.

⁴⁴ Cfr. Ernst Robert Curtius, *Europäische Literatur und lateinisches Mittelalter*. Berna: A. Francke AG Verlag, 1948.

⁴⁵ Nótese, asimismo, que el rasgo pronominal de *cual* lo ha llevado también, en español, a formar la secuencia *cada cual*, cuyos primeros casos aparecen en el siglo XV, por ejemplo en *Corbacho* ("cada qual evite los comienços", pag. 101).

dependencia por correferencia. Piénsese que es lo mismo que ocurre con el relativo *que* cuando sale, como sujeto, de una relación de rección respecto a una principal. Es un paralelismo que no debe pasar desapercibido, en la medida en que *el que*, como *el cual*, entra en construcciones adjetivas sólo si va regido por preposición, mientras que cuando no hay preposición aparece como forma nominal que puede o no tener relaciones de correferencia con un antecedente, pero no está regida por él.

Dicho esto, conviene detenerse un poco en dos aspectos de la extensión de *el cual*:

Por un lado está lo que podríamos llamar su “extensión formal” y que afecta al tipo de contextos en los que puede aparecer. Si la hipótesis propuesta es aceptable, se puede suponer que la extensión de *el cual* se produce a partir de las topicalizaciones dependientes. Como hemos visto, si *el cual* va regido por preposición, la construcción topicalizada puede ser interpretada como una subordinada explicativa que cierra el periodo. Por ejemplo:

(52) uos uendemos [lista] por ciento τ .XXX. morauedis, *de los quales* somos pagados muy bien (DLE, doc. 220, 1246).

No debe descartarse la posibilidad de que este sea el camino por el que *el cual* empieza a ser utilizado en relativas explicativas inequívocas que aparecen en el interior de la frase principal. Por otra parte, la extensión no tiene por qué detenerse ahí y puede producirse una proyección sobre contextos especificativos. Esto ocurre en mayor o menor grado en las otras lenguas romances⁴⁶ y, de hecho, en italiano, con o sin preposición, *il quale* llega, en cierta época, a incluso imponerse a *che* en algunos autores, como es el caso de Dante. Un ejemplo interesante de Boccaccio nos ofrece un *il quale* que se coordina con un *che* especificativo:

(53) ... e il piacere *il quale* io v'ho davanti promeso e *che* forse non sarebbe da cosí fatto inizio, se non si dicesse, aspettato⁴⁷.

⁴⁶ Cfr. Francesco Francesco, “Sull’alternanza *che/il quale* nell’italiano antico”, *Studi di Grammatica Italiana*, 18, 1999, págs. 5-30 y Cecilia Poletto, “Relative”, *Grammatica dell’italiano antico*, G. Salvi y L. Renzi (coords.), <http://geocities.com/gpsalvi/konyv/>, 2006, para el italiano; y Kunstmann, *op. cit.*, pág. 220, para el francés. El caso del rumano parece ser diferente, habida cuenta de que lo que se ha extendido es la forma *care*, invariable y sin artículo, que ha acabado por imponerse como el relativo dominante en todos los contextos (cfr. Alf Lombard, *La langue roumaine*, Paris, Klincksieck, pág. 197 y sigs.). Esto vendría a confirmar la idea del origen vernáculo de la forma sin artículo y de la influencia del latín medieval para la forma con artículo, dado que el rumano no ha experimentado la influencia del latín adstrático de la misma manera que las otras lenguas romances. Hay que ser, con todo, prudentes a este respecto porque el rumano antiguo (y el moderno, aunque de forma marginal) ofrece casos de *care* flexionado y con artículo (por ejemplo, en la traducción del latín de textos bíblicos). Es preferible, en consecuencia, no servirse aquí del rumano como argumento claramente favorable a las hipótesis expuestas y dejar el asunto para otro trabajo en el que se procedera a la comparación entre las lenguas romances de manera más sistemática.

⁴⁷ Giovanni Boccaccio, *Decameron*, V. Branca, ed., Torino, Einaudi, 1992, pág. 14 (en adelante, *Decameron*).

Ocasionalmente, la extensión ha podido ir más lejos aún. Así, por ejemplo, Kunstmann señala casos del dialecto anglonormando en los que *lequel* puede aparecer como relativo sin antecedente⁴⁸. Lo que es más, en galaico-portugués se llega a encontrar un uso catafórico:

(54) Mâdo a Abril Fernâdez que compra esta mâda assi como a eu mândo τ fazóo eu poderoso do meu auer τ da mia heredade para conprila τ leyxóo per meu persueyro î todo. *Os quaes* presentes forum: Johã Uermûez,...[sigue la lista] (*HGP*, doc. 21, 1258).

Todo ello podría suponer que la extensión formal de *el cual* sigue el camino: topicalización > relativa explicativa > relativa especificativa (> otras extensiones ocasionales). El hecho de que pueda haber extensiones a contextos catafóricos como la de (54), pone además de manifiesto el carácter doble de *el cual*. Se le asocia tanto a los contextos ocupados por los relativos vernáculos derivados de QUI como a los contextos ocupados por los demostrativos endofóricos.

Por otro lado, está lo que podríamos llamar “extensión textual”. No es necesario, para los objetivos de este trabajo, proceder a un cómputo preciso sobre un corpus delimitado; bastará con algunas constataciones fácilmente verificables. En cuanto al español, podemos hacer las siguientes:

- Los usos de *el cual* topicalizado anafórico pasan a la clerecía y a la prosa histórica en el siglo XIII, aunque su implantación sea reducida. Hay, así, casos de *el qual* en el *Libro de Apolonio* o en obras de Berceo. La *PCG* ofrece pocos casos pero se encuentra ya incluso uno con *el qual* como determinante:

(55) Et estando vepte çercada los xristianos que estauan enel castiello non auien que beuer sinon el agua del algibe *el qual algibe* se cofondio. τ salio [el agua] toda fuera del Castiello τ perdióse. τ asi fincaron los xristianos nueue días que nunca beuieron (*CORDE, PCG*).

- En el siglo XIV y primera mitad del XV hay una evolución paralela de la lengua jurídica y la literaria. La construcción topicalizada aparece de vez en cuando pero no hasta el punto de “colorear” un texto. Merece la pena recorrer un buen fragmento de un texto legal del último cuarto del siglo XIV, para comprobar cómo la sintaxis por acumulación de subordinación y conectores de predicados se ve sólo salteada por la sintaxis de la topicalización:

(56) vendemos (...) el monte que nos auemos que es cerca del dicho monesterio de Annayago que fue suyo del dicho lugar de annayago, segund que mejor τ mas complida mjente lo nos compramos de don Fferrand Sanches de Ualladolid... τ lo el dicho don Ferrand Sanchez auja...; *el qual dicho monte* vendemos al dicho prior τ frayres... conla caça que ha enel dicho monte ... τ conla jurediçion çeuyl τ criminal que nos auemos enel dicho lugar... *La qual dicha vençion* fasemos al dicho prior... por dos

⁴⁸ Cfr. *op. cit.*, pág. 330.

mill morauedis desta moneda vsual que agora corre, que fasen djes dineros nouenes el morauedi; en tal manera τ con tal condeçion que nos el dicho conçeio... (*DLE*, doc. 232, 1376).

Sin embargo, a partir de la segunda mitad del XV, su uso se extiende y se convierte en un rasgo característico incluso en textos narrativos. Entre una colección de textos jurídicos como los *DRC* (cfr. nota 33) y un texto coetáneo como la *Celestina*, el uso de *el qual* topicalizado (muchas veces, en series encadenadas) es quizá el punto en común más llamativo. Pero ya el *Corbacho* hace de ello una marca de estilo. Remito a los ejemplos ya vistos, a los que podemos añadir otro de Diego de San Pedro:

(57) levava en la mano izquierda un escudo de azero muy fuerte, y en la derecha una imagen femenil entallada en una piedra muy clara, *la cual* era de tan estrema hermosura que me turbava la vista; salían della diversos rayos de fuego que levava encendido el cuerpo de un hombre quel cavallero forciblemente levava tras sí. *El cual* con un lastimado gemido de rato en rato dezía: “En mi fe se sufre todo”⁴⁹.

- Hasta el siglo XVII todavía se encuentran obras en las que la densidad de aparición es notable⁵⁰. Incluso en la narrativa, como lo prueba el uso que de la construcción hace Cervantes en el *Quijote*, donde, como hemos visto, aparece en el discurso directo (e incluso de un campesino). No debe interpretarse, con todo, que haya una suerte de invasión de *el cual*. Simplemente su presencia es lo suficientemente densa como para destacar sobre la de otras construcciones.

- A partir del siglo XVIII, incluso la prosa ensayística reduce el uso de la construcción topicalizada (aunque también del uso subordinado). Aparecen ejemplos en Cadalso o Jovellanos, pero ya completamente anecdóticos y que exigen recorrer largos fragmentos para ser localizados. Por ejemplo:

(58) y a la quinta [vez], me entraba y salía por todas partes sin que me hablase alma viviente, ni siquiera el portero; *el cual*, con la gravedad de su bandolera y bastón, no tenía por conveniente dejar el brasero y garita por tan frívolo motivo como lo era entrarse un moro por la casa de un cristiano⁵¹.

(59) ... a todos aquellos vecinos que, poseyendo bastante fortuna para vivir en otras [ciudades] más populosas y alegres, se trasladan a ellas usando de su natural libertad, *la cual*, lejos de circunscribir, debe ampliar y proteger toda buena legislación⁵².

Lo cierto es que, a partir de este momento, nos encontramos con una prosa que parece haberse despojado de pautas fuertemente marcadas, hasta el punto de no saber cómo caracterizarla. Es posible que ello se deba, sencillamente, a que ya se trata de nuestra prosa actual y a que carecemos de la distancia necesaria para observar sus pautas más marcadas.

El proceso de extensión observado para el castellano parece general en las lenguas romances. En los textos legales galaico-portugueses *o qual* aparece pronto y más abundantemente que en los

⁴⁹ Diego de San Pedro, *Cárcel de Amor*, K. Whinnon, ed., Madrid, Castalia, 1971, pág. 81 (en adelante, *CAmor*).

⁵⁰ Cfr. Iglesias Canal, *op. cit.*, para el siglo XVI.

⁵¹ José Cadalso, *Cartas Marruecas*, Joaquín Arce, ed., Madrid, Cátedra, 1978, pág. 124 (en adelante, *Cartas*).

⁵² Gaspar Melchor de Jovellanos, *Espectáculos y diversiones públicas*, Guillermo Carnero, ed., Madrid, Cátedra, 1997, p. 192 (en adelante, *Jovellanos*).

castellanos. Su presencia se hace también patente en los textos literarios. Por poner un ejemplo de cada tipo:

(60) O prezo desta erdade fuj .c. soldos da moeda brãca, *do qual prezo* nos nos outorgamos por bem pagadas en paz (HGP, doc. 25, 1278).

(61) mais simplesmente e perfeitamente contempla que daquela luz sem medida, sem nhua composiçom e mui sprandecente e mui secreta, o sprendor coeternal e consustancial juntamente é nacido. *O qual* é virtude mui alta e sabedoria, *no qual* o Padre despõe totalas cousas de sempre, *per o qual* fez os segres e os governa e ordena aa sua glória⁵³.

En catalán, un texto como el de (62) es el típico ejemplo de la prosa legal del XV. En cuanto a la literatura, ya Llull introduce varios ejemplos en un texto corto. Así:

(62) als dits sotsmesos no és estat publicat e manifestat llue ver e llegítim príncep, rei et senyor natural, *al qual* per justícia e per deute de llur faeltat e naturalesa són tenguts obeir, e *lo qual* és cap, salut, defensió e pare del ben public. E per *la qual* vos foren recitats los casos, *en los quals* en los temps passats és estat feit debat a aquells qui eren vers e llegítims successors en llur vera e llegítima successió. *En los quals casos* per vosaltres e per los vostres lloables antecessors...⁵⁴.

(63) se'n venien estar, alcunes hores, los monges ab lo frare, e escoltaven ses paraules devotes, *les quals* los edificaven e els movien a devoció e a caritat, e *per les quals* eren consolats e alegrats⁵⁵.

Una comparación rápida con el francés y el italiano nos ofrece un resultado interesante. En ambas lenguas se produce el mismo recorrido, con principios cronológicamente diferentes, pero con idéntico resultado: *lequel* o *il quale* colorean la prosa durante un tiempo y parecen evaporarse en el siglo XVII.

En italiano, como ya dije, el proceso es rápido. En un texto del Duecento, *Il Novellino*, la sintaxis tiende a la prototípica medieval: dominan la subordinación y los conectores, el relativo es *che*, aunque ya aparecen, en el cuadro descrito, casos de *il quale* topicalizado. Véase un ejemplo como el siguiente, que recuerda al visto en (56):

(64) Nelle parti di Grecia ebbe un signore che portava corona di re e avea grande reame, e avea nome Filippo, e per alcuno misfatto tenea uno savio greco in pregione. *Il quale* era di tanta sapienzia, que nello 'ntelleto suo passava oltre le stelle⁵⁶.

El paso que da Dante es drástico y antes de entrar en el Trecento nos encontramos con una prosa en la que *il quale* se ha impuesto no sólo en construcciones topicalizadas sino también en todo uso relativo que no vaya precedido de demostrativo. El primer párrafo de *Vita Nuova* es, cuando menos, llamativo:

(65) In quella parte del libro de la mia memoria dinanzi a *la quale* poco si potrebbe leggere, si trova una rubrica *la quale* dice: *Incipit vita nova. Sotto la quale rubrica* io trovo scritte le parole *le quali* è moi intendimento d'assemblare in questo libello, e se non tutte, almeno la loro sentenza⁵⁷.

⁵³ Ludolfo Cartusiano, *O livro de Vita Christi*, Augusto Magne, ed., Rio de Janeiro, Casa de Rui Barbosa, 1957, págs 35-36.

⁵⁴ *Medieval Catalan Linguistic Texts*, P. Russell-Gebbett, ed., Oxford, The Dolphin Book, 1965, doc. 64, año 1411.

⁵⁵ Ramon Llull, *Llibre d'Ave Maria*, en H. Guiter, *Grammaire de la langue du "Llibre d'Ave Maria"*, Montpellier, Imprimerie Aristide Quillet, 1943, pág. 9.

⁵⁶ *Il Novellino*, Cesare Segre, ed., *Prosatori del Duecento*, Torino, Einaudi, 1976, doc. 3.

Este tipo de sintaxis es una constante del texto y es fácil encontrar al menos tres topicalizaciones por página. Otro tanto sucede con Boccaccio, quien encadena frecuentemente unos párrafos con otros mediante la técnica que nos ocupa:

- (66) a. A cura delle quali infermità... (*Decameron*, pág. 16)
b. Delle quale cose e de assai altre ... (*ibíd.*, pág. 18)
c. Le quali, non già da alcuno proponimento tirate ma per caso... (*ibíd.*, pág. 31)

En francés, sin alcanzar tal extremo, se observa una tendencia similar, aunque *lequel* no llegue a ocupar una parte tan grande del espacio de la subordinación. Un autor como Froissart, a caballo entre el siglo XIV y el XV, usa la técnica de la topicalización sistemáticamente y no es el único entre los siglos XIV a XVI⁵⁸. Por ejemplo:

- (67) Et aussi en ma jouече j'en ai moult oy parler auquns vaillans hommes, *liquel* s'en esmerilloient ensi que je⁵⁹.
(68): et qui li biaux rois Philippes de France eut mariee sa fille Izabel au roi Edouwart d'Engletarre, *liquels rois* desus dis ne fu pas de si grant sens ne de tel proece comme avoit esté li bons rois Edouwars ses peres (*ibíd.*, pág. 41).

No resulta sencillo explicar por qué una forma tan usada decae tan bruscamente a partir del XVII, pero lo cierto es que, como señala Brunot⁶⁰, Molière recurre a *lequel* adjetivo para marcar el lenguaje de los pedantes. Kuntsmann llega a pensar que se trata de una suerte de reacción contra el abuso precedente y Glatigny responsabiliza a los gustos de la presión normativa de la época. Pero quizá sea atinado evocar la idea de Brunot⁶¹, quien, hablando en general, señala que sólo en el XVII el francés se ha emancipado lo suficiente del latín como para llegar a la prosa moderna. Volveremos a ello en las conclusiones.

3.2. CONSTRUCCIONES RELACIONADAS

El objetivo perseguido ha sido, hasta aquí, el de mostrar que la aparición y extensión de la forma *el cual* es más que un simple enriquecimiento del paradigma de los relativos. Es, antes de nada, una innovación en la arquitectura de la prosa. También acabamos de ver que durante dos o tres siglos, dependiendo de la región, llega a “colorear” la prosa romance. Lo que nos falta por ver es si la arquitectura basada en la yuxtaposición de una topicalización dependiente por su carácter anafórico se reduce al caso de *el cual* o si es un modelo que atrae a otras construcciones o a otras entradas léxicas. Y en este sentido, parece que hay argumentos en

⁵⁷ Dante Alighieri, *Vita nuova*, Milano, Garzanti, 1993, pág. 1.

⁵⁸ Sobre el uso y abuso de *lequel* en estos siglos puede verse Ferdinand Brunot, *Histoire de la langue française des origines à 1900*, Armand Colin, Paris, 1966, vol. 1, pág. 488; Marchello-Nizia, *Histoire de la langue française...*, *op. cit.*, pág. 91; Kuntsmann, *op. cit.*, pág. 475 y Glatigny, *op. cit.*, *passim*.

⁵⁹ Jean Froissart: *Chroniques* (dernière rédaction du premier livre. Edition du manuscrit de Rome Reg.lat 869), G. T. Diller, ed., Genève-Paris, Droz & Minard, 1972, pág. 37.

⁶⁰ Cfr. *op. cit.*, vol. 3, pág. 501.

⁶¹ Cfr. *ibíd.*, pág. 685.

favor de una extensión del papel de la cohesión argumental nominal. Podemos enumerar varios casos que se han ido implantando a lo largo de los últimos siglos, pero ya siempre con la precisión de que se trata de rasgos de la prosa ensayística o científica, dado que la literaria (y el asunto merecería quizá mayor comentario) aparenta huir, a partir del siglo XVIII, de toda marca que la vincule a una tradición. Lo que sigue debe tomarse como una presentación rápida y superficial de materiales que serán desarrollados por extenso en otros trabajos.

3.2.1. *Nombre sin determinación seguido de frase adjetiva tética*

Se trata de una construcción que ha pasado casi desapercibida en la literatura lingüística, hasta el punto de que no hay alusión a ella en un repertorio de los usos del nombre sin determinación como el que propone Lapesa ni en ninguno de los otros trabajos incluidos en el volumen en el que se ha retomado dicho trabajo⁶². Sólo Brucart⁶³ hace alusión a ella y, precisamente, lo hace para presentarla como alternativa preferida a la yuxtaposición de *el cual* en la prosa moderna. La denomina “relativa con antecedente reasuntivo yuxtapuesto” y da (sin fuente explícita) el ejemplo siguiente:

(69) Todavía late en las relaciones hispano-británicas el problema de la reivindicación de Gibraltar. *Problema* que ya no condiciona como antaño el diálogo entre ambas naciones, pero que sigue dificultando una comunicación más fluida.

Es evidente que nos hallamos ante una forma de topicalización contextualmente equivalente a las introducidas por *el cual* y que quizá posea una relación más que distribucional con ellas. No puede evitarse asociar su estructura a la de las relativas en las que *el cual* aparece tras el nombre y que han coexistido desde el principio con las que presentan *el cual* como determinante. Por ejemplo:

(70) Era el primero oficio cobertura de los otros, so *color del qual* muchas moças destas siruientas entraban en su casa a labrarse (*Celestina*, pág. 41).

Pero puede tratarse de un paralelismo engañoso desde el punto de vista evolutivo, habida cuenta de que no es fácil ver cómo se pasa de la configuración de (70) a la de (69). Es siempre posible suponer que estas relativas pueden producir casos correferenciales sin determinante y que después *el cual* sea sustituido por un *que*. En la medida en que sólo un trabajo detallado permitiría aclarar este punto, me contentaré, por el momento, con una simple constatación de la existencia de estas nuevas construcciones y de cuándo se abren camino. Por lo que se puede

⁶² Cfr. Rafael Lapesa, “El sustantivo sin actualizador en español”, *El sustantivo sin determinante*, Ignacio Bosque, ed., Madrid, Visor, 1996, págs. 121-137.

⁶³ Cfr. *op. cit.*, pág. 423.

observar, los primeros ejemplos claros, aparecen en el siglo XVIII. “Claro” hace aquí referencia al hecho de que no se debe confundir esta construcción con aposiciones seguidas de relativas especificativas que ya aparecen en la Edad Media y en las que se podría suprimir el nombre, tal y como sucede en la siguiente:

(71) vendemos a frey Pero Fernandez, prior del monesterio de Santa Maria de Annayago, *logar* que es cerca dela Puente de Duero, aldea de Valladolid... el monte que nos auemos que es çerca del dicho monesterio (*DLE*, doc. 232, 1376).

Los usos que nos interesan tienen, como los de *el cual*, un valor predicativo y la correferencia puede ser reiterativa (73), reasuntiva (72) o denominativa (75). Aparecen en Cadalso y Jovellanos esporádicamente. En Larra se hacen ya un rasgo habitual. En un sólo artículo, *El Café*, hay ya tras casos⁶⁴ (74-76). Es importante añadir que el nombre puede ir seguido de otro elemento adjetival (73) y no sólo del relativo:

(72) De esta relación inferirás como yo: primero, que esta península no ha gozado una paz que pueda llamarse tal en cerca de dos mil años, y que por consiguiente es maravilla que aún tengan hierba los campos y aguas sus fuentes, *ponderación que suele hacer Nuño cuando se habla de su actual estado* (*Cartas*, págs. 89-90).

(73) hicieron de este ejercicio [los toros] una profesión lucrativa y redujeron por fin a *arte* los arrojos del valor y los ardides de la destreza. *Arte capaz de recibir todavía mayor perfección si mereciese más aprecio, o si no requiriese una especie de valor y sangre fría que rara vez se combinarán con el bajos interés* (*Jovellanos*, pág. 153).

(74) Y se levantó y dio un golpe tremendo en la mesa para dar más fuerza a la expresión; *golpe que hubiera sido bastante a trastornar todos los vasos si alguno hubiera habido* (*Larra*, pág. 157)

(75) ... el sueldo de inválidas que deben gozar la letras, *gracia que después nos repite en verso* (*ibid.*, pág. 158).

(76) llámáralas primero *Tertulias en los infiernos* o *Noches en el otro mundo*, y no *El té de las damas*, *título que, después de habernos abierto el apetito, nos deja con una cuarta de boca abierta!* (*ibid.*, pag. 161).

Actualmente, este tipo de disposición es más que habitual en la prosa ensayística y no queda excluida de la literaria. Por otra parte, no conozco hasta el momento una explicación al hecho de que en una lengua como el francés, en la que el nombre sin determinante tiene los contextos muy contados, esta construcción sea también recurso frecuente.

3.2.2. Otros términos endofóricos

Las dos construcciones que hemos visto hasta ahora son intrínsecamente topicalizadas y dependientes contextualmente de la frase o frases que las preceden. Su dependencia es formal,

⁶⁴ Dicho sea de paso que en el mismo artículo hay también dos casos de *el cual* topicalizado. Véase uno de ellos: (i) ... y, por último, hubo un joven ex militar de los de estos días, que cree que tiene grandes conocimientos en la Estrategia y que puede dar voto en materias de guerra por haber tenido varios desafíos a primera sangre y haberle favorecido en no sé qué encrucijada con un profundo arañazo en una mano, no sé si Marte o Venus; *el cual* dijo que todo era cosa de los ingleses, que era muy mala gente, y que lo que querían hacía mucho tiempo era apoderarse de Constantinopla para... (Mariano José de Larra: *Artículos varios*, E. Correa Calderón, ed., Madrid, Castalia, 1984, pág. 155; en adelante, *Larra*)

en la medida en que no pueden, por razones distintas, formar frase autónoma. Hay, sin embargo, otro tipo de elementos que, en principio, se relacionan con *el cual* por ser ellos también innovaciones en el dominio de la cohesión argumental: *tal*, *semejante* y *dicho*. Frente a la versatilidad de *este*, endofórico y exofórico y válido para cualquier tipo de correferencia, los nuevos términos son exclusivamente endofóricos y especializados. Lo que interesa señalar es que introducen, por supuesto, tópicos pero en un principio no tienen por qué inducir estructuras topicalizadas. Sin embargo, es frecuente que lo hagan, con lo que acaban convergiendo con *el cual*, aunque en el caso de ellos la dependencia de la frase precedente es únicamente debida a la correferencia y no a la estructura interna. Sea como sea, contribuyen a una arquitectura más yuxtapuesta pero en la que la cohesión se mantiene. He aquí algunas notas a propósito de estos términos:

- *Tal*

Como ya ha sido dicho, es el primer término de una correlación T...Q... comparativa (*tal...como/cual*) y consecutiva (*tal...que*). Hay razones de peso para sospechar que es la primera de ellas la que acaba por producir el *tal* anafórico pasando de la comparación a la identificación. El proceso se puede seguir bien en los textos jurídicos que probablemente hayan desarrollado el nuevo uso a partir de fórmulas comparativas ya heredadas del latín:

- (77) pectet .LX. solidos a palacio et ipsa hereditate duplata a los monches de fitero *in altero tali loco*⁶⁵.
(78) τ si por aventura a tiempo uiniere que est pie sobredicho ouiese mester a mudar (...) que metan en aquel logar mismes otro *tal pie* de luengo τ de amplo (*DLE*, doc. 178, 1227).

De esta disposición se puede pasar fácilmente a una comparación que es interpretable también como correferencia. Nótese que el ejemplo es temprano:

- (79) que dessi dia a delante omne de los barrios nin de criaçon de San Millan non comprasse nin prisiessse en pennos *eredat pechera* de Madriz; e si alguno de Madriz lis uendiesse o en pennasse *tal eredat*, que entrasse el concejo de Madriz la *eredat* (*DLE*, doc. 91, 1237).

No parece que haya que ir más lejos para buscar el origen del uso correferencial, el cual no impide, además, el mantenimiento de matices cualitativos sino que los canaliza en una función denominativa. Esto empieza a ser bien visible en la segunda mitad del siglo XV, hasta el punto de que, junto con el uso topicalizado de *el cual*, *tal* marca sensiblemente la prosa del *Corbacho* o la *Cárcel de Amor*. Por ejemplo:

⁶⁵ *Primeros documentos navarros en romance*, R. Ciérvide, ed., Pamplona, Institución Príncipe de Viana, 1972, doc. 3, año 1202 (en adelante, *DocNav*).

(80) Yo, que *de tales cosas* justamente me maravillava, ni sabía dellas que pensase ni de mí que hiziese; y estando conmigo en grandes dudas y confusión, vi trabada con los mármoles dichos una escalera que llegava a la puerta de la torre, *la qual* tenía la entrada tan oscura que parecía la sobida della a ningund hombre posible (*CAmor*, pág. 85).

(81) ... e los mando punir a todos aquellos que forniçio cometían o luxuriavan, fuera de ser por hordenado matrimonio segund la ley ayuntados, los *quales* eran preservados de mortal pecado e de forniçio sy devidamente e segund la dicha orden de matrimonio usasen del *tal aucto* en acresçentamiento del mundo; e mando punir a qualquier que por defrenado apetyto voluntario *tal cosa* cometya. Demándote, pues, sy *tal cosa* será dicha buena... (*Corbacho*, pág. 6).

En este último texto, *tal* es utilizado como pronombre en el tipo de construcción que nos ocupa, a saber, aquella en que *tal*, además de cohesionar por correferencia, se topicaliza y cumple una función conectora entre secuencias yuxtapuestas. Véase el siguiente ejemplo, al que sigue otro de la *Celestina*:

(82) Por çierto bien deve caresçer (...) de nombre de amigo, e en estima muy poca ser tenido, el que por complyr un poco de vano apetyto pierde a Dios e a su amigo. *Tal* non devría entre los onbres paresçer nin ser nascido (*Corbacho*, pág. 10).

(83) y puesto que las bestias corporalmente trabajen mas que los hombres, por esso son pensada y curadas, pero no amigas dellos; *en tal diferencia* seras comigo en respecto de Sempronio. Y so secreto sello, pospuesto el dominio, *por tal amigo* a ti me concedo (*Celestina*, pág. 45).

A partir de este momento, *tal* va a encontrar un lugar en la prosa hasta la época actual, interviniendo, como ya he dicho, tanto en posición no marcada como en topicalizaciones. Pero este aspecto no está suficientemente explorado por el momento, como tampoco lo está su difusión entre las lenguas romances⁶⁶.

- Semejante

Con el mismo perfil semántico que *tal*, *semejante* hace sus primeras apariciones ya en la prosa de finales del XV compartiendo contexto con el primero. Por ejemplo:

(84) porque en *tal negociación* y con *semejantes personas* conviene fengir turbación, porque en *tales partes* el despachado es havido por desacatamiento (*CAmor*, pág. 97).

Al igual que *tal*, *semejante* se va a hacer un sitio en la prosa española y va a poder aparecer en contextos topicalizados. Jovellanos, que utiliza más *semejante* que *tal*, ofrece un ejemplo de topicalización:

(85) su voz [debe] ser decisiva para la disposición, ornato y ejecución de los espectáculos, y sus facultades amplias y sin límites para cuanto diga la relación a ellos. *Semejante* objeto, que abraza una

⁶⁶ Las fuentes bibliográficas, muy limitadas, permiten unicamente decir que el italiano *tale* tiene un uso similar (cfr. Eva Lavric, “Español *tal*, italiano *tale*: de la anáfora cualitativa a la anáfora referencial”, *Revue de Linguistique Romane*, 67, 2003, págs. 179-206). El francés *tel* parece excluido de esta construcción, aunque se pueden encontrar ejemplos en la Edad Media (cfr. Albert Henry, “*Tel* en ancien français”, *Revue de Linguistique Romane*, 51, 1987, págs. 435-500).

muchedumbre de menudos e impertinentes cuidados, sería demasiado embarazo para los magistrados municipales... (*Jovellanos*, pág. 211).

- *Dicho*

Seguirle las huellas a este término especializado en la anáfora reiterativa tiene un interés doble. Por una lado, es un caso más de los que acaban apareciendo en topicalizaciones; por otro, es un argumento en favor de la influencia directa del latín adstrático, circunstancia que puede ser de interés si se tiene en cuenta que, junto con *el cual*, constituye la marca más visible de la tradición legal en el siglo XV. Merece, pues, la pena, recorrer rápidamente su historia⁶⁷.

Entre finales del siglo XII y el primer cuarto del XIII, *dicho* sólo aparece tal cual en contextos en los que conserva sus características verbales. Por ejemplo:

(86) Desta herdat que de suso *auemos dito*, es la una pieça en anamaça (*DocNav*, doc. 7, 1212).
(87) que i los meta jo con todos sos fueros que en esta carta *son dichos* (*DLE*, doc. 166, 1219).

Como miembro de un grupo nominal, aparece siempre postpuesto y modificado por preposiciones o adverbios que explicitan el vínculo anafórico, característica esta que no es más que la herencia directa de lo que ocurre en latín desde los textos vándalos ya citados, como puede verse, sin ir más lejos, en el ejemplo (49). Por otra parte, otros participios, como el del verbo *nombrar*, comparten el terreno. He aquí algunos ejemplos:

(88) Et por estas .XV. tierra τ una uinna sobrescriptas (*DLE*, doc. 174, 1225).
(89) ... aquesta herdat antes dicha... (*DLE*, doc. 213, 1222).
(90) esta herdat sobrenombrada... (*DLE*, doc.172, 1224)

Durante el resto del siglo XIII, los ejemplos como (88-90) siguen siendo la norma. Pero ya aparecen, en el último tercio, casos de *el dicho* prenominal. Por ejemplo:

(91) τ tenemos por bien que aya *la dicha herdat* (*DLE*, doc. 202, 1276).

Un elemento importante en lo tocante a esta evolución es que se produce también en el latín legal de la época, pero con antelación. Es decir que la forma *dictus*, sin prefijo y como determinante antepuesto puede ser un préstamo a partir de fórmulas convertidas en corrientes en latín medieval⁶⁸ como:

⁶⁷ Retomo aquí parte de lo que ya aparece en Barra Jover, “Tradición discursiva...”, *op. cit.*, texto al que remito para más detalles.

⁶⁸ De nuevo el rumano viene a ilustrar la diferencia entre el latín como fuente vernácula de evoluciones y como fuente adstrática, dado que el proceso que hemos visto no tiene lugar en rumano, donde sólo existen los casos de

(92) super eo videlicet quos nos dicebamus *dictos abbatem et conventum...* (CStTrond, doc. 180, 1244)

A finales de siglo XIII y principios del XIV empieza a imponerse el tipo de (91) sobre los demás, pero es sólo a partir de la segunda mitad del XIV cuando se vuelve no sólo dominante sino también omnipresente, siendo (94) una muestra típica de los textos a partir de esa época:

(93) dixo este don Claros Martínez (...)... tio destes ffijos τ et ffijas *del dicho* don Claros Martinez (...)... tios *destos sobredichos ffijos del dicho don Claros Martinez* (DLE, doc. 204, 1309).

(94) Et los *dichos ffrayres* dixieron *al dicho alcalle* que bien ssabie en commo aujen merçed de nuestro sennor el rey τ del conçeio *dela dicha çibdat*, en queles ffazien merçed, en queles dan que ayan *los dichos monesterios* cada anno... (DLE, doc. 242, 1333)

En el siglo XV, pasa a la prosa literaria, como puede verse en (95), aunque nunca con la profusión con la que llegó a hacerlo en la francesa, en la que un texto narrativo podía tener un color burocrático extraño para la prosa española, tal y como se ve en (96):

(95) e segund *la dicha orden* de matrimonio usasen del tal aucto en acresçentamiento del mundo (*Corbacho*, pág. 6).

(96) Et du long de la riviere sur laquelle estoient assis *lesditz hostel et molin du dit musnier*, qui a ce coup n'estoit pas à l'ostel, mais a Dijou ou a Beaune, il perceut et choisit la femme *du dit musnier...*⁶⁹

Pero ello no impide que, hasta el siglo XVII, incluso Cervantes pueda utilizar fórmulas de este estilo, que ahora parecerían fuera de lugar o sonarían a parodia en un texto literario. Por ejemplo:

(97) Es, pues, de saber que *este sobredicho hidalgo*, los ratos que estaba ocioso –que eran los más del año– se daba a leer libros de caballería (*Quijote I/1*, pág. 112).

A partir del XVIII, se manifiestan dos tendencias. La primera es que *el dicho*, con artículo, va a reducirse a la mínima expresión en la prosa literaria y ensayística y quedar relegado a la administrativa. La segunda es que aparece la forma sin artículo, probablemente gracias a los contextos preposicionales. Esta forma, en cambio, se mantiene en la prosa ensayística y, como ya dije al principio, se añade a los términos que propician un arquitectura fundada en la topicalización. Debemos, además, considerar, que no se trata de un cambio trivial. Formas equivalentes a *el dicho*, como *el mencionado* o *el citado*, no pueden acceder a tales contextos ni *ledit* del francés tampoco. Además del caso ya visto en (3), puede verse el siguiente:

la primera fase: es decir, participios de varios verbos de lengua utilizados como adjetivos y prefijados (cfr. Barra Jover, *ibid.*)

⁶⁹ *Les Cent Nouvelles Nouvelles*, F. P. Sweetser, ed., Genève, Droz, 1966, pág. 39.

(98) el debilitamiento o pérdida de las consonantes implosivas se convierte en un fenómeno variable que requiere unas condiciones que lo propicien. *Dichas condiciones*, descritas en múltiples trabajos de corte variacionista, pueden ser ahora objeto de explicación...⁷⁰

4. CONCLUSIÓN

Varias son las ideas que, a mi modo de ver, merecen la pena de ser retenidas. Comenzando por lo más general, lo que toca globalmente a la arquitectura de la prosa, puede decirse que hay un proceso de amplio alcance que podríamos llamar la “nominalización” de la prosa. Debe entenderse por ello el paso de una prosa donde el elemento organizador son exclusivamente los predicados verbales, a los que van supeditados los argumentos nominales, a una prosa en la que los argumentos nominales también pueden ser organizadores y, en algunos casos, dominantes. Por eso referirse a la “nominalización” no implica que haya una sustitución de una cosa por otra. He hablado, en un momento dado, de modularidad precisamente para evocar la idea de que la evolución de la prosa se hace por acumulación y redistribución de procedimientos. Se produce, por decirlo de algún modo, mucha innovación y poca pérdida cualitativa, cosa que no se puede decir de la sintaxis de la frase.

La nominalización va, quizá, más allá de lo que hemos visto en este trabajo. Puede ser que no sólo se trate del despliegue de un repertorio de items que permitan la topicalización anafórica yuxtapuesta, sino también del advenimiento de otras pautas consecuentes, como lo son el incremento del uso de la pasiva, del participio como introductor de subordinada adjetiva o la simple extensión de los nombres deverbales que mantienen la red temática. Diversos factores que confluyen en lo que se puede conceptualizar como un proceso unitario con incidencias sintácticas y cuyo repertorio aún está por hacer.

Modularidad también implica que no basta con detectar un proceso como la nominalización de la prosa para dar cuenta de todo lo que ocurre. Debemos suponer que hay otros que no se dejan conceptualizar a primera vista como procesos unitarios con incidencia sintáctica, pero que merecen serlo, como el ya mencionado de la intervención de la disposición del enunciador hacia los enunciados, cuyas consecuencias pueden ser múltiples.

Una pregunta que siempre cabe hacerse es si hay periodos en los que verdaderamente domina un proceso innovador y creo que en la historia de la prosa puede darse el caso. Hablamos, no debe olvidarse, de la lengua escrita y la lengua escrita puede estar sumida en procesos de homogeneización de tradiciones. Dicho más llanamente, puede haber modas presitigiosas

⁷⁰ Matilde Vida, *Estudio sociofonológico del español hablado en la ciudad de Málaga*, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2004, pág. 16.

como parece serlo, a finales del siglo XV, adoptar rasgos cancillerescos incluso en la literatura. Puede incluso producirse el efecto pasajero de que se abuse de una novedad.

Hemos visto que un proceso innovador puede manifestarse, imponerse y, posteriormente, diluirse en las lenguas romances con un paralelismo notable. Ha sido propuesta la idea de que el latín puede, a este respecto, desempeñar un papel importante como lengua adstrática, fundamentalmente el latín legal. No se trata aquí de evocar la vena más o menos latinizante que pueda dominar en tal o cual autor en tal o cual época, sino lo que constituye un efecto sobre el sistema. Por el momento, la hipótesis sólo ha quedado parcialmente apuntalada. No deja de ser cierto que el latín clásico es una lengua nominalizante, aunque sólo sea por el hecho de que toda la subordinación esté organizada a partir de frases relativas que no son otra cosa que nominalizaciones. Aunque sólo sea por eso, tiene interés la idea de un periodo en el que el latín medieval fuera una fuente inspiradora de cambios que, en cierto modo, contribuyeron a una nueva convergencia de lenguas romances que se estaban dispersando. Un proceso que podría evocarse metafóricamente como un pasillo por el que circularon durante un tiempo todas o parte de las lenguas con tradición escrita y que proporcionó cierta homogeneidad al grupo. Sólo el estudio del rumano, lengua privada (aunque no totalmente) de un adstrato latino tan poderoso como el occidental, nos puede permitir llegar a conclusiones aceptables.

El presente artículo no aspira a más que a proponer una historia de *el cual* que proporcione, gracias a su puesta en relación con otros términos, información sobre la historia de la prosa. Parece que a pesar de haberse reducido su presencia a partir del siglo XVIII, *el cual* tiene cierto protagonismo en la creación del procedimiento de la topicalización anafórica yuxtapuesta, construcción que ha podido atraer a otros elementos con su poder de modelo. Quizá podría atribuírsele un papel fundador. Quedan, por supuesto, muchos aspectos sin abordar sobre los otros miembros del grupo, como la configuración sintáctica del nombre sin determinante seguido de relativa tética o la influencia que pueda tener el sentido comparativo en la aparición de términos anafóricos.

En otras palabras, este trabajo habla más de lo que queda por hacer que de lo que está hecho. Debe tomárselo el lector como una modesta contribución a lo que podría llamarse “historia sintáctica de la prosa romance”, tema que, me atrevo a afirmar, ofrece todavía mucho terreno sin explorar.